



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/442

16 de enero de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite), Ginebra, 17-18 de abril de 2008

1 Introducción

En la [Resolución UIT-R 4-5](#), la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 (15-19 de octubre de 2007) creó la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones: «Servicios por satélite» para hacerse cargo de los temas que eran responsabilidad de la antigua Comisión de Estudio 4, de una parte de los de la antigua Comisión de Estudio 6 relativos al servicio de radiodifusión por satélite y de una parte de los de la antigua Comisión de Estudio 8 relativos al servicio móvil por satélite y al servicio de radiodeterminación por satélite. En el Anexo 1 figura la estructura provisional de la Comisión de Estudio 4.

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 4 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 17 y 18 de abril de 2008, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A, 4B y 4C (véase la Carta Circular 4/LCCE/95).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. Los servicios directamente relacionados con actividades de la reunión, tales como la inscripción de delegados, la distribución de documentos, etc., estarán situados cerca de las salas de reunión. La sesión de apertura será a las 09.30 horas y la inscripción de delegados se iniciará a las 08.30 horas, **únicamente en el Edificio de Montbrillant (todos los delegados deben acceder al edificio exclusivamente por esta entrada)**, el día de apertura.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 2 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 4. Las contribuciones de los participantes se tratarán conforme a lo indicado en la Resolución UIT-R 1-5.

Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 4 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg4/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5)

De conformidad con lo dispuesto en el § 10.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5, en el Anexo 3 se presentan el título y resumen del proyecto de revisión de la Recomendación propuesto por el antiguo Grupo de Trabajo 4-9S para su adopción en una reunión de la antigua Comisión Mixta 4/9. La Comisión de Estudio 5 examinará el proyecto de revisión de la Recomendación en su reunión de febrero de 2008 y coordinará los resultados de su examen con esta reunión de la Comisión de Estudio 4, para su posible adopción.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A, 4B y 4C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-5, el Anexo 4 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-5. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros, o si no, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

3 Requisitos para el visado

Les recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visa para ingresar y permanecer en Suiza. Esa visa debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de esa visa.

Las solicitudes de visado deben hacerse mediante una carta de presentación oficial enviada por la administración o empresa que usted representa. Esta carta debe especificar su nombre y funciones, fecha de nacimiento y número de pasaporte así como su fecha de emisión y expiración. La carta debe ir acompañada de una fotocopia de su pasaporte y del formulario de inscripción debidamente rellenado, y debe enviarse por fax a la Unidad de Documentación y Reuniones del UIT-R, despacho V.434, a la atención de la Sra. L. Kocher. El número de fax es +41 22 730 6600. Tenga en cuenta que la Unión necesita al menos una semana de tiempo a fin de procesar toda la documentación requerida para la obtención de un visado.

4 Participación

Basándose en las inscripciones de los participantes, recibidas con un mes de antelación a la reunión, se proporcionarán los adecuados servicios de interpretación.

A fin de adoptar las disposiciones necesarias, le ruego comunique la participación prevista de sus representantes no más tarde de un mes antes de la apertura de la reunión, utilizando el formulario adjunto (Anexo 5) (que puede fotocopiarse si se desea). Para las reservaciones de hotel véase: <http://www.itu.int/travel/>.

Atentamente,

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 5

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Estructura provisional de la Comisión de Estudio 4 (Servicios por satélite)

Grupo de Trabajo	Presidente provisional
GT 4A (temas sobre frecuencias, utilización de la órbita y compartición entre el SFS y el SRS)	Sr. J. Wengryniuk
GT 4B (temas relativos a la calidad de funcionamiento del SFS, del SRS y del SMS)	Sr. D. Weinreich
GT 4C (servicio móvil por satélite y servicio de radiodeterminación por satélite)	Sr. C. Hofer (antiguo Presidente del Grupo de Trabajo 8D)

Anexo 2

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 17-18 de abril de 2008 a las 09.30 horas)

(Sala B)

- 1** Observaciones iniciales
- 1.1** Director de la BR
- 1.2** Presidente
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Informe del Presidente/Resumen de los debates (Documentos [4/104](#) y [4/105](#))
- 5** Resultado de la RPC11-1
- 6** Informe de la reunión del GAR-08
- 7** Informe de conclusiones de los Presidentes de los Grupos de Trabajo
- 7.1** GT 4A
- 7.2** GT 4B
- 7.3** GT 4C
- 8** Examen de Recomendaciones nuevas y revisadas
- 8.1** Recomendaciones donde se indica la intención de solicitar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-5, § 10.2.2 y § 10.4)
 - Decisión de adoptar el texto por la Comisión de Estudio
 - Decisión sobre el procedimiento de aprobación que debe seguirse
- 8.2** Recomendaciones donde no se indica la intención de solicitar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-5, § 10.2.3, § 10.3 y § 10.4)
 - Decisión de solicitar la adopción
 - Decisión sobre el procedimiento de aprobación eventual que debe seguirse
- 8.2.1** GT 4A
- 8.2.2** GT 4B
- 8.2.3** GT 4C
- 9** Examen de las Cuestiones
- 10** Estructura de los Grupos de Trabajo
- 11** Nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

- 12** Situación de Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Manuales, Ruegos y Resoluciones
- 12.1** Asignación de Cuestiones a los Grupos de Trabajo
- 12.2** Asignación de Recomendaciones, Informes, Manuales, Ruegos y Resoluciones a los Grupos de Trabajo
- 13** Organización del Grupo de Redacción
- 14** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales
- 15** Consideración del futuro programa de trabajo y calendario de reuniones
- 16** Otros asuntos

V. RAWAT
Presidente de la Comisión de Estudio 4
de Radiocomunicaciones

Anexo 3

Título y resumen del proyecto de revisión de la Recomendación a examinare en la reunión de la Comisión de Estudio 4*

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SF.1649

Documento 4/107-9/168

Directrices para determinar la interferencia causada por estaciones terrenas a bordo de barcos (ESV) a estaciones del servicio fijo cuando aquéllas están a una distancia inferior a la distancia mínima

Resumen del proyecto de revisión

Directrices para determinar la interferencia causada por estaciones terrenas a bordo de barcos a estaciones del servicio fijo cuando aquéllas están a una distancia inferior a la distancia mínima

Esta Recomendación ofrece a las administraciones orientación para determinar la interferencia potencial causada por las estaciones terrenas a bordo de barcos (ESV) a las estaciones del servicio fijo.

Esta revisión corrige el texto de los Anexos 1 y 2. Revisa el Anexo 3 para alinear la notación con la de los Anexos 1 y 2 y proporciona varias alternativas al procedimiento descrito anteriormente. Incluye un nuevo Anexo 4 que contiene material que pueden considerar las administraciones en las discusiones bilaterales y multilaterales cuando autoricen la utilización de antenas menores de 1,2 m de diámetro en la banda 14,0-14,5 GHz para asegurar que estas antenas cumplen los requisitos señalados en la Resolución 902 (CMR-03) y en la Recomendación 37 (CMR-03).

* Esta Recomendación ha de ser adoptada por las Comisiones de Estudio 4 y 5 (véase el § 2.1 de la presente Circular Administrativa).

Anexo 4

Asuntos que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A, 4B y 4C celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio 4 y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 4B

- Objetivos de disponibilidad para trayectos digitales ficticios de referencia en el servicio fijo por satélite (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R S.[Availability] en el [Anexo 10 al Documento 4B/135](#)).
- Mejoras en el comportamiento del protocolo de control de transmisión por redes de satélites (Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1711 en el [Anexo 3 al Documento 4B/112](#)).
- Objetivo de calidad de funcionamiento del sistema y metodología para evaluar la calidad de funcionamiento de los sistemas AMDT SMS no OSG en la banda 1 613,8-1 626,5 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[PERFORMANCE] en el [Anexo 6 al Documento 8D/519](#)).

Grupo de Trabajo 4C

- Características y criterios de protección de las estaciones terrenas receptoras y las estaciones espaciales transmisoras del servicio de radionavegación que funcionan en la banda 5 10-5 030 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[S-E RX+TX] en el [Anexo 2 al Documento 8D/519](#)).
- Características, requisitos de calidad de funcionamiento y criterios de protección para las estaciones receptoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-espacio) que funcionan en las bandas de frecuencias 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz y 1 559-1 610 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1479_NEW] en el [Anexo 3 al Documento 8D/519](#)).
- Características y criterios de protección para las estaciones terrenas transmisoras y las estaciones espaciales receptoras del servicio de radionavegación por satélite (Tierra-espacio) que funcionan en la banda 5 000-5 010 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[E-S TX+RX] en el [Anexo 4 al Documento 8D/519](#)).
- Descripción de los sistemas y redes del SRNS y características técnicas de las estaciones espaciales transmisoras en los sistemas y redes del SRNS (espacio-Tierra y espacio-espacio) que funcionan en las bandas 1 164-1 215 MHz, 1 251-1 300 MHz y 1 559-1 610 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1317_NEW] en el [Anexo 5 al Documento 8D/519](#)).
- Utilización de sistemas del servicio móvil por satélite para alerta temprana y operaciones de socorro en casos de catástrofes y emergencias similares (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[MOBDIS] en el [Anexo 7 al Documento 8D/519](#)).

- Características y criterios de protección para las estaciones terrenas receptoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) y a los receptores del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda 1 559-1 610 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1477_NEW] en el [Anexo 8 al Documento 8D/519](#)).
- Directrices sobre la organización, aplicación y terminología para las Recomendaciones del UIT-R que proporcionan las características técnicas y los criterios de protección de los sistemas del servicio de radionavegación por satélite (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[RNSS_ORG] en el [Anexo 9 al Documento 8D/519](#)).
- Características y criterios de protección para las estaciones terrenas receptoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) que funcionan en la banda 1 164-1 215 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[CHAR-RX3] en el [Anexo 10 al Documento 8D/519](#)).
- Características y criterios de protección para las estaciones terrenas receptoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) que funcionan en la banda 1 215-1 300 MHz (Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1088_NEW] en el [Anexo 11 al Documento 8D/519](#)).

Annex 5 (English only)

ITU-R Block Meetings
Geneva, 26 March – 18 April 2008



REGISTRATION FORM

WP 4C 26/3–4/4	WP 7A 31/3–4/4	WP 7B 31/3–4/4	WP 7C 31/3–4/4	WP 7D 31/3–4/4	WP 4B 2-9/4	WP 4A 7-16/4	SG 4 17-18/4

Mr. Mrs. Ms. Miss:

(family name)

(first name)

Accompanied by family member(s):

(family name)

(first name)

1. REPRESENTATION

Name of Member State:

Head of Delegation

Deputy

Delegate

(to be completed by representatives of Member States only)

Name of Sector Member:

Recognized Operating Agencies

Regional Telecommunication Organizations

Scientific or Industrial Organizations

Intergovernmental Organizations operating Satellite Systems

UN, Specialized Agencies and the IAEA

Other Entities dealing with Telecommunication matters

Regional and other International Organizations

Associates

2. OFFICIAL ADDRESS

Name of the Company:

Street Address:

City/State/Code/Country:

Business tel.:

Fax:

E-mail:

In case of emergency:

3. DOCUMENTS

I wish to receive paper copies during the meeting:

Yes

No

Language required:

English

French

Spanish

Arabic

Chinese

Russian

(Upon request, contributions are available at the Document Distribution Desk)

Date:

Signature:

For BR Secretariat use only

Approved (if applicable)

Personal Section

Meeting Section

Pigeonhole

To be returned duly completed to the Radiocommunication Bureau

Place des Nations
CH-1211 Geneva 20
Switzerland

Telephone: +41 22 730 5802
Telefax: +41 22 730 6600
Email: linda.kocher@itu.int